*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Expte. Nº 114-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 21 de abril de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su CUARTA REUNION – CUARTA SESION ORDINARIA de fecha 16 de abril de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 37 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 37

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga bien brindar un informe relacionado con el anillo digital que se planea implementar en el Municipio detallando los siguientes puntos:

- Cantidad de cámaras lectores de patentes y su respectiva ubicación.
- Tipo de conexión con el Centro de Operaciones Municipal.
- Los plazos para la implementación del anillo.
- Uso y funcionalidades del anillo digital en materia de seguridad.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

*r.a.p.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro